



COMPAÑÍA PRIVADA LIMITADA POR ACCIONES – REINO UNIDO

Una compañía privada limitada por acciones, o una compañía limitada (LTD) es una clase de sociedad anónima privada constituida de conformidad con las leyes de Reino Unido (Commonwealth), bajo esta denominación entran las entidades comúnmente denominadas sociedades limitadas o Limited Company.

Una LTD, tiene accionistas con responsabilidad limitada. Está legalmente separada de las personas que la dirigen. Tiene finanzas separadas de las personales. Puede quedarse con cualquier beneficio que obtenga después de pagar impuestos.

Nombre de la compañía:

El nombre no puede ser el mismo que el de otra compañía registrada. Si el nombre es demasiado similar al nombre de otra compañía, es posible que tenga que cambiarlo si alguien presenta una queja.

El nombre de compañía limitada debe terminar en ' Limited' o ' Ltd'.

El nombre de la compañía no puede ser ofensivo y tampoco puede contener una palabra o expresión "sensible", ni sugerir una conexión con el gobierno, la monarquía, o las autoridades locales, a menos que obtenga permiso.

Directores de la compañía:

Una LTD, debe tener al menos un (1) director. Los directores son legalmente responsables de dirigir la compañía y asegurarse de que las cuentas y los informes de la empresa estén debidamente preparados.

Los directores no tienen que vivir en el Reino Unido, pero la compañía debe tener una dirección registrada en el Reino Unido.

Los nombres y direcciones de los directores están disponibles públicamente en el Registro Mercantil. LCS LATAM, puede proporcionar estos servicios.

Accionistas de la compañía:

Una LTD debe tener al menos un (1) accionista, que también puede ser director.



No hay un número máximo de accionistas.

Los accionistas tendrán que pagar la totalidad de sus acciones si la compañía tiene que cerrar.

Puede elegir un valor de acciones bajo (por ejemplo, £1) para limitar el pasivo de los accionistas a una cantidad razonable.

Emisión de sus acciones iniciales:

Cuando se registra una LTD, es necesario proporcionar información sobre las acciones tales como: a) El número de acciones de cada tipo de acciones que posee la compañía b) su valor total, denominado "capital social" c) Los nombres y direcciones de todos los accionistas (conocidos como "suscriptores" o "miembros") d) información sobre los derechos que cada tipo de acción (conocida como "clase") otorga al accionista e) Detalles de las personas con control significativo (PSC) sobre la compañía, por ejemplo, cualquier persona con más del 25% de acciones o derechos de voto. El PSC puede ser una o varias personas. Se debe informar e inscribir en el Registro de Mercantil de UK, a la persona con control significativo de la compañía (beneficiario efectivo).

Escritura de constitución y estatutos sociales:

El memorándum de asociación: es una declaración legal firmada por todos los accionistas iniciales que acuerdan formar la compañía.

Estatutos sociales: son normas escritas sobre el funcionamiento de la sociedad acordadas por los accionistas y administradores de la compañía.